

Guayaquil, Abril 10 de 1998

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA PALBERIMI S.A.  
Ciudad.

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de comisario principal, cúmpleme en informar a ustedes, que los representantes legales de la compañía PALBERIMI S.A. han acatado las normas legales estatutarias y reglamentarias en la elaboración de los Estados Financieros, he recibido la colaboración necesaria de parte de la compañía para la revisión de estos documentos. Los procedimientos empleados son los generalmente aceptados, las cifras consignadas en el Balance del presente ejercicio reflejan la real situación de la empresa.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad, igualmente el libro de actas de la Junta General, del Directorio, documentos de contabilidad se llevan y conservan de conformidad como lo disposiciones la Ley.

Por encontrarse la compañía inactiva, no tengo comentarios con respecto a los resultados obtenidos en los Estados Financieros del presente ejercicio.

Atentamente,

  
ING. LEOFER PINCAY RODRÍGUEZ  
COMISARIO PRINCIPAL



22 ABR. 1998